**DIRECCIÓN DE PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**TRIGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:15 horas del día lunes 10 de julio del 2023, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala Museográfica “José Clemente Orozco” ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, presidente del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en sesión ordinaria.-----------------------------------------------

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura, modificación y aprobación del orden del día.
4. Validación de 2 impresoras que se aprobaron para la Comisaria de Seguridad Pública en la sesión pasada numero 37 por cambio de precio.
5. Análisis, fallo y resolución de la 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-15/2023 “PROYECTO PUERTO SECO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN LE GRANDE JALISCO”
6. Análisis, fallo y resolución de la licitación GMZGDP-18/2023 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”
7. Análisis, fallo y resolución de la licitación GMZGDP-19/2023 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”
8. Análisis, fallo y resolución de la licitación GMZGDP-20/2023 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”
9. Análisis, fallo y resolución de la licitación GMZGDP-21/2023 “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE GALA PARA EL PERSONAL DE LA ESCOLTA Y DOTACION GENERAL DE UNIFORMES POLICIALES PARA LA CORPORACION DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”
10. Análisis, fallo y resolución de la licitación GMZGDP-22/2023 “CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”
11. Declaración desierta de la 1ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-23/2023 “ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS 2023 PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN LE GRANDE JALISCO”
12. Declaración desierta de la 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-23/2023 “ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS 2023 PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN LE GRANDE JALISCO”
13. Declaración desierta de la 1ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-24/2023 “ADQUISICIÓN DE BARREDORA CON CEPILLO DE ALAMBRES PARA PAVIMENTOS (IMPLEMENTO) PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
14. Declaración desierta de la 1ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-25/2023 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA UNIDAD DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.
15. Notificación de cancelación de Adquisición de plantas para rehabilitación de áreas verdes, aprobadas en la sesión 37 Ordinaria.
16. Asuntos varios
17. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

**Primer punto.- Lista de Asistencia (presentes)**

**Regidor Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra**

En representación delLic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

**Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán**

Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y

Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.

**Ing. Juan Flores Aguiar**

Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco

**Arq. Francisco Javier Magaña**

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

**Lic. Rocío de la Lima Villalvazo**

En representación del **Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván**

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios

**Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**

Titular del Órgano Interno de Control

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Segundo punto. - Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 07 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Tercer punto. - Lectura modificación y aprobación del orden del día.**

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, una vez leída la orden del día, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones la modificación y aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES**.

**Cuarto punto. - Validación de 2 impresoras que se aprobaron para la Comisaria de Seguridad Pública en la sesión pasada numero 37 por cambio de precio.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que derivado de la adjudicación que se aprobó en la sesión pasada, al hacer el pedido el proveedor no envió las impresoras puesto que ya no se encontraban y tenerlas nuevamente implicaba por lo menos 6 semanas, además de que el precio cambia, por lo que se dio a la tarea de consultar cotizaciones y el proveedor adjudicado anteriormente hace mención de poder conseguirlas pero aumenta el precio de importación, por lo que se pone a consideración la validación del nuevo precio con gastos de importación o en su caso el cambio de proveedor, una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, teniendo como resultado el proveedor RAFAEL MARTÍNEZ CONTRERAS 3 VOTOS, el proveedor TECNOLOGÍA INTERACTIVA VIRTUAL SA DE CV 2 VOTOS Y OFITEC SA DE CV 0 VOTOS, **aprobando el comité por mayoría de votos la adjudicación con el proveedor RAFAEL MARTÍNEZ CONTRERAS.**

**Quinto punto. - Análisis, fallo y resolución de la 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-15/2023 “PROYECTO PUERTO SECO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN LE GRANDE JALISCO”** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que en esta convocatoria tuvimos 2 participantes, y se procede a hacer el análisis de la propuesta técnica de los 2 licitantes, a continuación se procede al desarrollo de las propuestas técnicas, una vez realizada la presentación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, los miembros del comité comenzaron a tener muchas dudas acerca de las propuestas tanto técnicas como económicas de los licitantes, por lo que se solicitó que el fallo se cambiara a la siguiente sesión de comité para invitar a los licitantes y a personas con más experiencia a cerca del proyecto, acto seguido El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración cambiar e punto a la sesión 39 ordinaria a celebrarse el día viernes 14 de julio de 2023.

**Sexto punto. - Análisis, fallo y resolución de la licitación GMZGDP-18/2023 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que en esta convocatoria se presentaron 5 licitantes, por lo que procede a hacer el análisis de las 5 propuestas presentadas.

**DESARROLLO**.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a elaborar el análisis técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I y II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de Compras gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública GMZGDP-18/2023, se procede a emitir el siguiente: ------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------**ANÁLISIS** ---------------------------------------------------------------

Con el fin de llevar a cabo la Licitación Pública GMZGDP-18/2023 para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”  **c**on recursos fiscales del Municipio, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se publicó la convocatoria el día 15 de junio de 2023, en la página del gobierno municipal de Zapotlán el Grande <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829> de la cual se recibieron cartas de intención de participación de los licitantes DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV, GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES, GEMILA ROSALES ROSALES, DISTRIPLUS SA DE CV, TGA UNIFORMES SA DE CV.

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, 3 y 4 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 6.1 de las Bases de la licitación, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los Licitantes que presentaron sus propuestas: DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV, GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES, GEMILA ROSALES ROSALES, DISTRIPLUS SA DE CV, TGA UNIFORMES SA DE CV.

Se recibieron cuestionarios de aclaraciones el 22 de junio, Hasta las 15:00 horas de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las bases que norman la presente licitación de las cuales se levantó acta de junta de aclaraciones.

Se recibieron las propuestas técnica y económica de los licitantes en sobres cerrados el día 30 de julio de 2023 a las 10:00 horas en oficinas de proveeduría de acuerdo al numeral 18.1 de las bases de la licitación, efectuando la apertura de sobres en acto público de acuerdo al numeral 18.3 a las 11:30 horas del mismo día, por la titular del órgano interno de control y los integrantes del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande presentes; Una vez revisada la información contenida en las propuestas, tanto técnica como económica, de los licitantes, se manifiesta que fueron entregadas en tiempo y forma y que se encuentran debidamente signadas por su representante legal.

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica de los licitantes DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV, GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES, GEMILA ROSALES ROSALES, DISTRIPLUS SA DE CV, TGA UNIFORMES SA DE CV. Se hace constar que sí se incluyeron la totalidad de los documentos que se solicitaron en las bases de la convocatoria como se manifiesta.

Adquiriendo esa información se procede a hacer el siguiente análisis:

## ANALISIS DE PROPUESTA TÉCNICA

## LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

## LICITANTE: GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

## LICITANTE: GEMILA ROSALES ROSALES

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

## LICITANTE: DISTRIPLUS SA DE CV

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

## LICITANTE: TGA UNIFORMES SA DE CV

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

Posterior a la apertura de la propuesta técnica de los licitantes se procedió a la apertura de las propuestas económicas presentadas por los mismos las cuales arrojaron las siguientes observaciones:

## ANALISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **COMPOSICION** | **UNIDADES** | **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV** | **GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES** | **GEMILA ROSALES ROSALES** | **DISTRIPLUS SA DE CV** | **TGA UNIFORMES SA DE CV** |
| CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA PARA CABALLERO | BORDADA CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL LADO IZQUIERDO, 45% ALGODÓN Y 55% POLIESTER. | **1 a 130** | **$400.20** | **$254.04** | NO COTIZO | **$300.44** | **$353.80** |
| CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA PARA CABALLERO | BORDADA CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL LADO IZQUIERDO, 100% ALGODÓN, TIPO MARCA WEST ZONE FASHION DEMIN | **1 a 30** | **$342.20** | **$265.64** | NO COTIZO | **$288.84** | **$319.00** |
| PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA PARA CABALLERO | BORDADA CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL LADO IZQUIERDO, 50% ALGODÓN y 50% POLIESTER. | **1 a 36** | **$265.64** | **$219.24** | NO COTIZO | **$219.24** | **$261.00** |
| PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA PARA CABALLERO | BORDADA CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL LADO IZQUIERDO, 50% ALGODÓN y 50% POLIESTER. | **1 a 482** | **$265.64** | **$219.24** | NO COTIZO | **$219.24** | **$261.00** |
| PANTALON DE MEZCLILLA AZUL MARINO PARA CABALLERO | CORTE RECTO, 100% ALGODÓN. | **1 a 602** | **$255.20** | **$254.04** | NO COTIZO | **$219.24** | **$232.00** |
| PANTALON DE MEZCLILLA AZUL MARINO PARA DAMA | STRETCH | **1 a 74** | **$266.80** | **$254.04** | NO COTIZO | **$215.76** | **$214.60** |
| PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA PARA DAMA | BORDADA CON EL ESCUDO DE ARMAS DEL LADO IZQUIERDO, 50% ALGODÓN y 50% POLIESTER. | **1 a 74** | **$230.84** | **$184.44** | NO COTIZO | **$160.08** | **$214.60** |
| BOTA PARA CABALLERO INDUSTRIAL | CORTE VACUNO, FORRO SINTETICO, SUELA SINTETICA, TIPO NOM STPS | **1 a 546** | **$574.20** | NO COTIZA | **$430.00** | **$371.20** | **$638.00** |
| BOTA DIELÉCTRICA PARA CABALLERO | CON PUNTERA Y SUELA ANTIDESLIZANTE | **1 a 30** | **$574.20** | NO COTIZA | **$440.00** | **$443.12** | **$510.40** |
| BOTÍN PARA DAMA | SUELA CORRIDA CON AGUJETA | **1 a 74** | **$574.20** | NO COTIZA | **$520.00** | **$408.32** | **$754.00** |

El resultado para la adjudicación es que las partidas correspondientes a la “ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO” se determina, por los integrantes del Comité de Adquisiciones, que los siguientes proveedores cumplen satisfactoriamente para resultar adjudicataria de los contratos respectivos y que cuentan con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se comprometen al formular sus propuestas, motivo por el que éstas se admitieron dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentadas dentro de su documentación acredita que corresponden a las personas físicas y morales con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de este proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la realización de la adquisición que nos ocupa, En este orden de ideas las propuestas Técnicas de los licitantes a continuación descritos resulta solvente, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Una vez debidamente analizadas las propuestas económicas presentadas se determinó que los licitantes GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES, DISTRIPLUS SA DE CV, GEMILA ROSALES ROSALES Y DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV ofertan buen precio y calidad solicitadas para los bienes a adquirir, ya que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables sus propuestas económicas, solventes, y se apegan a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, por lo que se resuelve emitir el siguiente: --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**---------------------------------------------------------------------------- FALLO------------------------------------------------------------**

Por UNANIMIDAD de los integrantes del Comité de **Adquisiciones se adjudica a los siguientes licitantes de la siguiente manera:**

las partidas que conforman la presente licitación para la ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZAD PARA E PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, en cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligados los adjudicados a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron la presente licitación, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden:



Las especificaciones de los bienes están manifestadas en el anexo técnico que forma parte de los documentos de la propia licitación.

El importe total adjudicado para la Adquisición de UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISO correspondiente a la partida Presupuestal 2.7.1. VESTUARIO Y UNIFORMES con los proveedores antes descritos será por el total **de $ 642,042.32** (seiscientos cuarenta y dos mil, cuarenta y dos pesos 32/100 m.n)

Así mismo se desecha la propuestas del licitante TGA UNIFORMES SA DE CV ya que este Comité De Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos Y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande determina que no resulta como adjudicada toda vez que su propuesta no resultó la más favorable por parte del comité.

El resultado de los votos en éste fallo de licitación, fue por UNANIMIDAD a los licitantes antes descritos en las distintas partidas.

**POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES EN LAS SIGUIENTES PARTIDAS:**

**PARTIDA:**

**1. CAMISA DE VESTIR MANGA LARGA PARA CABALLERO- GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES**

**2 .CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA PARA CABALLERO- DISTRIPLUS SA DE CV**

**3 .PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA PARA CABALLERO- GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES**

**4 .PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA PARA CABALLERO- GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES**

**5 .PANTALON DE MEZCLILLA AZUL MARINO PARA CABALLERO- GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES**

**6 .PANTALON DE MEZCLILLA AZUL MARINO PARA DAMA- GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES**

**7 .PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA PARA DAMA- GLADYS DEL CARMEN MIRANDA ACEVES**

**8. BOTA PARA CABALLERO INDUSTRIAL- GEMILA ROSALES ROSALES**

**9. BOTA DIELÉCTRICA PARA CABALLERO- DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO SA DE CV**

**10. BOTÍN PARA DAMA- GEMILA ROSALES ROSALES**

**Séptimo punto. -Análisis, fallo y resolución de la licitación GMZGDP-19/2023 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que en esta convocatoria se presentaron 2 licitantes, por lo que procede a hacer el análisis de las 2 propuestas presentadas.

**DESARROLLO**.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a elaborar el análisis técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I y II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de Compras gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública GMZGDP-19/2023, se procede a emitir el siguiente: ------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------**ANÁLISIS** ---------------------------------------------------------------

Con el fin de llevar a cabo la Licitación Pública GMZGDP-19/2023 para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”  **c**on recursos fiscales del Municipio, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se publicó la convocatoria el día 20 de junio de 2023, en la página del gobierno municipal de Zapotlán el Grande <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829> de la cual se recibieron cartas de intención de participación de los licitantes YATLA SA DE CV. Y DISTRIPLUS SA DE CV

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, 3 y 4 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 6.1 de las Bases de la licitación, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los Licitantes que presentaron sus propuestas: YATLA SA DE CV. Y DISTRIPLUS SA DE CV

Se recibieron cuestionarios de aclaraciones el 27 de junio, Hasta las 15:00 horas de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las bases que norman la presente licitación de las cuales se levantó acta de junta de aclaraciones.

Se recibieron las propuestas técnica y económica de los licitantes en sobres cerrados el día 05 de julio de 2023 a las 10:00 horas en oficinas de proveeduría de acuerdo al numeral 18.1 de las bases de la licitación, efectuando la apertura de sobres en acto público de acuerdo al numeral 18.3 a las 11:30 horas del mismo día, por la titular del órgano interno de control y los integrantes del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande presentes; Una vez revisada la información contenida en las propuestas, tanto técnica como económica, de los licitantes, se manifiesta que fueron entregadas en tiempo y forma y que se encuentran debidamente signadas por su representante legal.

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica de los licitantes YATLA SA DE CV. Y DISTRIPLUS SA DE CV, se hace constar que sí se incluyeron la totalidad de los documentos que se solicitaron en las bases de la convocatoria como se manifiesta.

Adquiriendo esa información se procede a hacer el siguiente análisis:

## ANALISIS DE PROPUESTA TÉCNICA

**LICITANTE: YATLA SA DE CV**

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

**LICITANTE: DISTRIPLUS SA DE CV**

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

|  |  |
| --- | --- |
| **Cantidades** | **Artículos** |
| 86 | **Pantalones, tipo asalto color caqui**, con bolsas laterales, confeccionado preferentemente 100 % de material ignífugo u algodón. |
| 43 | **Camisolas con manga corta, color caqui**, con el emblema de la unidad municipal, bordado en brazo derecho y con el emblema de la bandera de México en el brazo izquierdo, confeccionada preferentemente 100 % de material ignífugo u algodón. |
| 43 | **Camisolas con manga larga, color caqui**, con el emblema de la unidad municipal, bordado en brazo derecho y con el emblema de la bandera de México en el brazo izquierdo, confeccionada preferentemente 100 % de material ignífugo u algodón. |
| 86 | **Pares de botas de trabajo tipo industrial**, antiderrapantes, resistentes a ácidos y corrosivos, tipo táctica en color negro. |
| 43 | **Playeras color rojo,** con emblema oficial en el lado izquierdo del pecho de 3 pulgadas, de ancho y en la parte central de la espalda el emblema oficial de 8 pulgadas de ancho. |
| 43 | **Playeras color negro**, con emblema oficial en el lado izquierdo del pecho de 3 pulgadas, de ancho y en la parte central de la espalda el emblema oficial de 8 pulgadas de ancho. |
| 43 | **Cinturones tácticos de color negro**, con hebilla metálica, 1 1/2 pulgadas de ancho, cinta rígida de polipropileno y sujeción con contactel. |
| 43 | **Chamarras color verde limón**, con combinaciones con color rojo, corte tipo modelo, marca 5.11, con el emblema oficial en la parte central en la espalda de 4 pulgadas de ancho, con cuatro bandas de cintas reflejantes color plateado y en los brazos 2 cintas reflejantes cercanos a los puños. |
| 43 | **Gorras color caqui**, con emblema oficial en la parte central del frente. |
| 43 | **Moscoba color caqui**, con vicera color negro |
| 43 | **Placa con logotipos oficiales** en colores dorados, para camisola. |
| 43 | **Pares de fotobotones con logotipos oficiales** en colores dorados. |
| 43 | **Chapetones con logotipos oficiales** en colores dorados para morcoba |

Posterior a la apertura de la propuesta técnica de los licitantes se procedió a la apertura de las propuestas económicas presentadas por los mismos las cuales arrojaron las siguientes observaciones:

## ANALISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA

****

El resultado para la adjudicación es que las partidas correspondientes a la “ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO” se determina, por los integrantes del Comité de Adquisiciones, que el licitante **YATLA SA DE CV** cumple

satisfactoriamente para resultar adjudicatoria de los contratos respectivos y que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se comprometen al formular su propuesta, motivo por el que éstas se admitieron dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentadas dentro de su documentación acredita que corresponde a la persona moral **YATLA SA DE CV** cumple con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de este proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la realización de la adquisición que nos ocupa, En este orden de ideas las propuestas Técnicas de los licitantes a continuación descritos resulta solvente, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Una vez debidamente analizadas las propuestas económicas presentadas se determinó que el licitante YATLA SA DE CV oferta buen precio y calidad solicitadas para los bienes a adquirir, ya que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables sus propuestas económicas, solventes, y se apegan a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, por lo que se resuelve emitir el siguiente: --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**---------------------------------------------------------------------------- FALLO------------------------------------------------------------**

Por UNANIMIDAD de los integrantes del Comité de **Adquisiciones se adjudica al licitante YATLA SA DE CV de la siguiente manera:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |
| **PARTIDA** | **NOMBRE** | **PIEZAS SOLICITADAS** | **YATLA SA DE CV** | |  |
|  |  |  | UNITARIO | **TOTAL** |  |
| **1** | **CAMISOLAS MANGA CORTA** | **43** | **$1,360.00** | **$ 58,480.00** |  |
| **2** | **CAMISOLAS MANGA LARGA** | **43** | **$1,360.00** | **$ 58,480.00** |  |
| **3** | **PANTALONES TIPO ASALTO** | **86** | **$1,270.00** | **$ 109,220.00** |  |
| **4** | **PLAYERAS COLOR ROJO** | **43** | **$128.00** | **$ 5,504.00** |  |
| **5** | **PLAYERAS COLOR NEGRO** | **43** | **$128.00** | **$ 5,504.00** |  |
| **6** | **BOTAS DE TRABAJO INDUSTRIAL** | **86** | **$1,090.00** | **$ 93,740.00** |  |
| **7** | **GORRAS** | **43** | **$285.00** | **$ 12,255.00** |  |
| **8** | **CHAMARRAS** | **43** | **DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA** | |  |
| **9** | **MOSCOBAS** | **43** | **$395.00** | **$ 16,985.00** |  |
| **10** | **CINTURONES TACTICOS** | **43** | **$470.00** | **$ 20,210.00** |  |
| **11** | **PLACAS CON LOGOTIPOS OFICIALES** | **43** | **$255.00** | **$ 10,965.00** |  |
| **12** | **FOTOBOTONES** | **43** | **$255.00** | **$ 10,965.00** |  |
| **13** | **CHAPETONES** | **43** | **$255.00** | **$ 10,965.00** |  |
|  | **SUBTOTAL** | | | $ 413,273.00 |  |
|  | **IVA** | | | $ 66,123.68 |  |
|  | **TOTAL** | | | **$ 479,396.68** |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

**L**a partida 8 referente a chamarras se declara desierta, toda vez que no cumple con la solicitud de la misma, por lo que la adjudicación se realiza de las partidas que conforman la presente licitación, a excepción de la 8, para la ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO”, en cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligado EL adjudicado a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron la presente licitación, toda vez que en resultó ser propuesta solvente.

Las especificaciones de los bienes están manifestadas en el anexo técnico que forma parte de los documentos de la propia licitación.

El importe total adjudicado para la Adquisición de ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO correspondiente a la partida Presupuestal 2.7.1. VESTUARIO Y UNIFORMES con los proveedores antes descritos será por el total **de $ 479,396.68** (cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos noventa y seis pesos 68/100 m.n)

Así mismo se desecha la propuestas del licitante DISTRIPLUS SA DE CV ya que este Comité De Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos Y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande determina que no resulta como adjudicada toda vez que su propuesta no resultó la más favorable por parte del comité.

El resultado de los votos en éste fallo de licitación, fue por UNANIMIDAD a los licitantes antes descritos en las distintas partidas.

**POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN AYATLA SA DE CV**

**Octavo punto.- Análisis, fallo y resolución de la licitación GMZGDP-20/2023 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que en esta convocatoria se presentaron 2 licitantes, por lo que procede a hacer el análisis de las 2 propuestas presentadas.

**DESARROLLO**.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a elaborar el análisis técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I y II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de Compras gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública GMZGDP-20/2023, se procede a emitir el siguiente: ------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------**ANÁLISIS** ---------------------------------------------------------------

Con el fin de llevar a cabo la Licitación Pública GMZGDP-20/2023 para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO” **c**on recursos fiscales del Municipio, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se publicó la convocatoria el día 20 de junio de 2023, en la página del gobierno municipal de Zapotlán el Grande <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829> de la cual se recibieron cartas de intención de participación de los licitantes YATLA SA DE CV. Y DISTRIPLUS SA DE CV

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, 3 y 4 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 6.1 de las Bases de la licitación, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los Licitantes que presentaron sus propuestas: YATLA SA DE CV. Y DISTRIPLUS SA DE CV

Se recibieron cuestionarios de aclaraciones el 27 de junio, Hasta las 15:00 horas de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las bases que norman la presente licitación de las cuales se levantó acta de junta de aclaraciones.

Se recibieron las propuestas técnica y económica de los licitantes en sobres cerrados el día 05 de julio de 2023 a las 10:00 horas en oficinas de proveeduría de acuerdo al numeral 18.1 de las bases de la licitación, efectuando la apertura de sobres en acto público de acuerdo al numeral 18.3 a las 12:00 horas del mismo día, por la titular del órgano interno de control y los integrantes del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande presentes; Una vez revisada la información contenida en las propuestas, tanto técnica como económica, de los licitantes, se manifiesta que fueron entregadas en tiempo y forma y que se encuentran debidamente signadas por su representante legal.

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica de los licitantes YATLA SA DE CV. Y DISTRIPLUS SA DE CV, se hace constar que sí se incluyeron la totalidad de los documentos que se solicitaron en las bases de la convocatoria como se manifiesta.

Adquiriendo esa información se procede a hacer el siguiente análisis:

## ANALISIS DE PROPUESTA TÉCNICA

**LICITANTE: YATLA SA DE CV**

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

**LICITANTE: DISTRIPLUS SA DE CV**

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

|  |  |
| --- | --- |
| CAMISOLAS BLANCAS, PIE TIERRAMANGA CORTA (DAMA Y CABALLERO) | (CONFECCION Y COMPOSICIÓN) TELA DE RIPSTOP, REPELENTE AL AGUA, SUJETADOR DE CUELLO COULTO, DOS BOLSAS AL FRENTE, PORTAGRADOS EN LOS HOMBROS, 100% POLIESTER. |
| CHAMARRAS TACTICAS | (CONFECCION Y COMPOSICIÓN)TELA CPR77, REPELENTE AL AGUA, STRECH, BOLSAS PARA DOCUMENTOS, FORRO TÉRMICO, AJUSTADO DE PUÑOS, CIERRES PARA ACCESO AL ARMA EN AMBOS LADOS, CIERRES YKK, COSTURAS REFORZADAS, DOBLES Y TRIPLES PESPUNTAS. |
| PANTALONES TÁCTICOS (DAMA Y CABALLERO) | (CONFECCION Y COMPOSICIÓN)CINTA INTERIOR ANTIDERRAPANTE (EVITA DESFAJE), CIERRES YKK, PRESILLAS EN PUNTOS DE CARGA, COSTURAS REFORZADAS, DOBLES Y TRIPLES PESPUNTES, RECTO (NO ENTUBADO NI ACAMPANADO). |
| CACHUCHAS | (CONFECCION Y COMPOSICIÓN)FABRICADA EN 6 GAJOS, TELA RIPSTOP 65/35, CON TEFLON, OJILLOS BORDADOS PARA TRANSPIRACION, LAURELES BORDADOS Y PLACA AL FRENTE BORDADA |
| ZAPATOS DE CHAROL | (CONFECCION Y COMPOSICIÓN)ZAPATO FLEXI, COLOR NEGRO DE CHAROL, SUELO DE TIPO OXFORT. |
| BOTA TACTICA COLOR NEGRO | (CONFECCION Y COMPOSICIÓN)MATERIAL DE PIEL/LONA, SIN CASQUILLO, TIPO DE CAÑA MEDIA-ALTA, AGUJETA TIPO PIOLA, CIERRE YKK, REFORZADO, SUELA HULE VULCANIZADO HORMA EE. |
| FORNITURA CON ADITAMENTOS | (CONFECCION Y COMPOSICIÓN)FORNITURA DE PIEL TIPO BAQUETA GRABADA COMPLETA CON SUS ADITAMENTOS. |
| ESCUDOS MICROBORDADOS | (CONFECCION Y COMPOSICIÓN)BORDADO EN COLOR DORADO AL FRENTE LA CAMISA Y CHAMARRA. |
| CHALECOS REFLEJANTES EN COLOR AMARILLO CON NEGRO | (CONFECCION Y COMPOSICIÓN)CHALECO CON CINTA REFLEJANTE CON ESCUDO BORDADO AL FRENTE Y LOGOTIPO REFLEJANTE EN LA PARTE DE LA ESPALDA CON LA LEYENDA DE POLICIA VIAL CON MALLA 100% POLIESTER. |

Posterior a la apertura de la propuesta técnica de los licitantes se procedió a la apertura de las propuestas económicas presentadas por los mismos las cuales arrojaron las siguientes observaciones:

## ANALISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA



El resultado para la adjudicación es que las partidas correspondientes a la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO” se determina, por los integrantes del Comité de Adquisiciones, que el licitante **YATLA SA DE CV** cumple satisfactoriamente para resultar adjudicatoria de los contratos respectivos y que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se comprometen al formular su propuesta, motivo por el que éstas se admitieron dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentadas dentro de su documentación acredita que corresponde a la persona moral **YATLA SA DE CV** cumple con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de este proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la

convocante en la realización de la adquisición que nos ocupa, En este orden de ideas las propuestas Técnicas de los licitantes a continuación descritos resulta solvente, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Una vez debidamente analizadas las propuestas económicas presentadas se determinó que el licitante **YATLA SA DE CV** oferta buen precio y calidad solicitadas para los bienes a adquirir, ya que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables sus propuestas económicas, solventes, y se apegan a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, por lo que se resuelve emitir el siguiente: --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**---------------------------------------------------------------------------- FALLO------------------------------------------------------------**

Por UNANIMIDAD de los integrantes del Comité de **Adquisiciones se adjudica al licitante YATLA SA DE CV de la siguiente manera:**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **PARTIDA** | **NOMBRE** | **PIEZAS SOLICITADAS** | **YATLA SA DE CV** | |  |
|  |  |  | UNITARIO | **TOTAL** |  |
| **1** | **CAMISOLAS BLANCAS MANGA CORTA DAMA** | **8** | **$365.00** | **$ 2,920.00** |  |
| **2** | **CAMISOLAS BLANCAS MANGA CORTA CABALLERO** | **39** | **$365.00** | **$ 14,235.00** |  |
| **3** | **CHAMARRAS TACTICAS** | **47** | **$614.00** | **$ 28,858.00** |  |
| **4** | **PANTALONES TÁCTICOS DAMA** | **8** | **$380.00** | **$ 3,040.00** |  |
| **5** | **PANTALONES TÁCTICOS CABALLERO** | **39** | **$380.00** | **$ 14,820.00** |  |
| **6** | **CACHUCHAS, GORRA TIPO BEISBOLERA 6 GAJOS** | **47** | **$130.00** | **$ 6,110.00** |  |
| **7** | **ZAPATOS DE CHAROL** | **47** | **$1,240.00** | **$ 58,280.00** |  |
| **8** | **BOTA TACTICA COLOR NEGRO** | **47** | **$1,155.00** | **$ 54,285.00** |  |
| **9** | **FORNITURA CON ADITAMENTOS** | **47** | **$2,745.00** | **$ 129,015.00** |  |
| **10** | **ESCUDOS MICROBORDADOS** | **47** | **$115.00** | **$ 5,405.00** |  |
| **11** | **CHALECOS REFLEJANTES EN COLOR AMARILLO CON NEGRO** | **47** | **$125.00** | **$ 5,875.00** |  |
|  | **SUBTOTAL** | | | $ 322,843.00 |  |
|  | **IVA** | | | $ 51,654.88 |  |
|  | **TOTAL** | | | **$ 374,497.88** |  |
|  |  |  |  |  |  |

**L**a adjudicación se realiza de las partidas que conforman la presente licitación, para la “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”, en cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligado EL adjudicado a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron la presente licitación, toda vez que en resultó ser propuesta solvente.

Las especificaciones de los bienes están manifestadas en el anexo técnico que forma parte de los documentos de la propia licitación.

El importe total adjudicado para la Adquisición de “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”, correspondiente a la partida Presupuestal 2.7.1. VESTUARIO Y UNIFORMES con los proveedores antes descritos será por el total **de $374,497.88** (trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y siete pesos 88/100 m.n)

Así mismo se desecha la propuestas del licitante DISTRIPLUS SA DE CV ya que este Comité De Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos Y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande determina que no resulta como adjudicada toda vez que su propuesta no resultó la más favorable por parte del comité.

El resultado de los votos en éste fallo de licitación, fue por UNANIMIDAD a los licitantes antes descritos en las distintas partidas.

**POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN AYATLA SA DE CV**

**Noveno punto.- Análisis, fallo y resolución de la licitación GMZGDP-21/2023 “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE GALA PARA EL PERSONAL DE LA ESCOLTA Y DOTACION GENERAL DE UNIFORMES POLICIALES PARA LA CORPORACION DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que en esta convocatoria se presentaron 2 licitantes, por lo que procede a hacer el análisis de las 3 propuestas presentadas.

**DESARROLLO**.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a elaborar el análisis técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I y II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de Compras gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública GMZGDP-20/2023, se procede a emitir el siguiente: ------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------**ANÁLISIS** ---------------------------------------------------------------

Con el fin de llevar a cabo la Licitación Pública GMZGDP-21/2023 para la **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE GALA PARA EL PERSONAL DE LA ESCOLTA Y DOTACION GENERAL DE UNIFORMES POLICIALES PARA LA CORPORACION DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**  **c**on recursos de fortalecimiento municipal FORTAMUN, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se publicó la convocatoria el día 21 de junio de 2023, en la página del gobierno municipal de Zapotlán el Grande <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829> de la cual se recibieron cartas de intención de participación de los licitantes **YATLA SA DE CV**, **ARMY UNIFORMES SA DE CV Y DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV**

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, 3 y 4 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 6.1 de las Bases de la licitación, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los Licitantes que presentaron sus propuestas: **YATLA SA DE CV**, **ARMY UNIFORMES SA DE CV Y DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV**

Se recibieron cuestionarios de aclaraciones el 27 de junio, Hasta las 15:00 horas de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las bases que norman la presente licitación de las cuales se levantó acta de junta de aclaraciones.

Se recibieron las propuestas técnica y económica de los licitantes en sobres cerrados el día 05 de julio de 2023 a las 10:00 horas en oficinas de proveeduría de acuerdo al numeral 18.1 de las bases de la licitación, efectuando la apertura de sobres en acto público de acuerdo al numeral 18.3 a las 12:30 horas del mismo día, por la titular del órgano interno de control y los integrantes del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande presentes; Una vez revisada la información contenida en las propuestas, tanto técnica como económica, de los licitantes, se manifiesta que fueron entregadas en tiempo y forma y que se encuentran debidamente signadas por su representante legal.

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica de los licitantes **YATLA SA DE CV**, **ARMY UNIFORMES SA DE CV Y DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV** se hace constar que sí se incluyeron la totalidad de los documentos que se solicitaron en las bases de la convocatoria como se manifiesta.

Adquiriendo esa información se procede a hacer el siguiente análisis:

## ANALISIS DE PROPUESTA TÉCNICA

**LICITANTE: YATLA SA DE CV**

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

**LICITANTE: ARMY UNIFORMES SA DE CV**

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

**LICITANTE: DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV**

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

|  |  |
| --- | --- |
| **Cantidades** | **Artículos** |
| 300 | **GORRA TIPO BEISBOLERA UNISEX:** Gorra tipo beisbolera Estrella Frente micro bordado elaborada en tela Rip Stop con una composición de 65% poliéster, 35% algodón, Cuenta con cortes en la parte superior, Visera, Ajustador en la parte trasera.  Estrella Frente Superior Escudo micro bordado de la Dirección de Seguridad Pública de Zapotlán el Grande en la parte superior (estrella) con una medida de 6.5 cm (seis punto cinco centímetros) de diámetro, sector en parche. |
| 140 | **FORNITURAS TERMOFORMADA:** FORNITURA TERMOFORMADO DE MÍNIMO 4 ELEMENTOS ELABORADA EN MATERIAL 100% POLIAMIDA **(tabla 17),** FABRICADA DE LA SIGUIENTE MANERA; **cinturón:** 1. Cinturón de material termo forrado de alta resistencia a la abrasión y al desgarro, la cinta esta forrada por tela de poliamida de alta densidad. 2. en la parte trasera de la cinta, cuenta con cinta contactel (felpa) de poliamida para mejor adhesión de los elementos, la cual lleva una costura de refuerzo a lo largo de la fajilla con maquina recta, 3. cuenta con cinta (bies) de poliamida. 4. hebilla de seguridad de plástico aplicada en la punta de la cinta de poliamida rígida para abrochar la fajilla, la cinta cuenta con contactel (gancho) de poliamida en la punta interior de la fajilla, para ajuste en distintas medidas de 5. cintura. toda la pieza va reforzada con costuras de seguridad, **TALLAS:**  S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE), **COLORES** NEGRO  PORTA ESPOSAS:1. Material termoformado forrado en poliamida de alta resistencia a la abrasión y al desgarro en forma de cartera, con cinta (bies) de poliamida en contorno. en el frente lleva un broche metálico de presión para cierre de la cartera. ojillo metálico para drenado de la parte inferior, 2. en la parte trasera cuenta con una cinta de poliamida, detrás de esta cinta cuenta con contactel (gancho) de poliamida y en la punta de la cinta cuenta con dos broches metálicos de presión para una mejor adhesión y soporte de la funda a la fajilla. Toda la pieza va reforzada con costuras de seguridad. 3. al interior de la cartera cuenta con un separador en tela poliamida para evitar la fricción entre los aros de seguridad y eliminar el ruido.  PORTA RADIO:1. material termo formado forrado de poliamida de alta resistencia a la abrasión y al desgarro con cinta (bies) de poliamida en contorno. con cordón elástico, lleva traba y broche metálico de presión, unidos para ajuste y cierre del porta radio. cuenta con ojillo metálico para drenado en la parte inferior. 2. en la parte trasera cuenta con una cinta de poliamida reforzada con presillas en ambos extremos de la cinta, detrás de esta cinta cuenta con contactel (gancho) de poliamida. en la punta de la cinta de poliamida cuenta con dos broches metálicos de presión para una mejor adhesión y soporte de la funda a la fajilla. Toda la pieza va reforzada con costuras de seguridad.  PORTA PISTOLERA: 1. material termo formado forrado de poliamida de alta resistencia a la abrasión y al desgarro con cinta de poliamida en 2. Entrada de funda con broche metálico para ajuste y cierre del porta pistola, 3. Aro en material látex aplicado en costado de funda para asegurar el arma, 4. Cinta de poliamida fijada en costado de funda como refuerzo y mayor durabilidad. Cinta de poliamida al reverso de la pistolera, 5. En la punta de la cinta de poliamida cuenta con dos broches metálicos de presión para una mejor adhesión y soporte de la funda a la fajilla, 6. Toda la pieza va reforzada con costuras de seguridad, 7. El diseño de la pistolera cuenta con un diseño que permite el uso de la porta pistola en el cinturón del propio elemento.  DOBLE PORTA CARGADOR: 1. material termoformado forrado de poliamida de alta resistencia a la abrasión y al desgarro, con cinta (bies) en contorno, 2. doble entrada con  solapas reforzadas en la base con bies con broche metálico de presión para ajuste y cierre, 3. ojillo metálico para drenado en la parte inferior de cada funda, en la parte trasera cuenta con una cinta de poliamida, detrás de esta cinta cuenta con contactel (gancho), en la punta de la 4. cinta cuenta con broches metálicos de presión para una mejor adhesión y soporte de la funda a la fajilla, 5. Toda la pieza va reforzada con costuras de seguridad. |
| 400 | **PANTALONES TIPO OTAN:** Pantalón para Policía en diseño corte para Dama y en diseño y corte para Caballero, confeccionado en tela **Ripstop** color azul marino obscuro de **7**.5 oz/yd2 (siete punto cinco onzas por yarda cuadrada), 65% (sesenta y cinco por ciento) poliéster y 35% (treinta y cinco por ciento) algodón, con revestimiento de **Teflon®** de la marca Dupont® repelente al agua, aceites, manchas y anti-arrugas.  En los bolsillos la tela deberá ser 80% (ochenta por ciento) poliéster y 20% (veinte por ciento) algodón de 4oz (cuatro onzas) de tejido apretado de propelina de alta resistencia.  Pretina de 5 cm (cinco centímetros) con ajuste de canal interno a la altura de los bolsillos frontales con faja de resorte indeformable.  Deberá contar con 5 presillas de doble costura con remaches de costura: 4 (cuatro) de 4.3 cm (cuatro punto tres centímetros) de ancho por 6.6 cm (seis punto seis centímetros) de alto y 1 (uno) de 2.4 cm (dos punto cuatro centímetros) de ancho por 6.6 cm (seis punto seis centímetros) de alto, mismas que deberán quedar intercaladas.  Bragueta de 4 cm (cuatro centímetros) de ancho con doble costura, con **cierre YKK** (o de similar calidad, para uso rudo) metálico con deslizador y auto bloqueo, al frente broche metálico de alta resistencia con agarre extra-fuerte.  Refuerzo con doble tela tipo pañalera en parte trasera y tiro.  Bolsillos superiores frontales en diagonal con cara de la misma tela y refuerzo de doble tela en la base de entrada de las bolsas.  Bolsas traseras tipo cartera con refuerzo en la entrada de 14 cm (catorce centímetros) de ancho y 16.5 cm (dieciséis punto cinco centímetros) de profundidad, con tapa con costura doble de 14.6 cm (catorce punto seis centímetros) de ancho por 5 cm (cinco centímetros) de alto con cierra de gancho y lazo (contactel).  Bolsillos laterales a la altura de los muslos tipo cargo con triple fuelle con costura doble de 22.5 cm (veintidós punto cinco centímetros) de ancho por 25 cm (veinticinco centímetros) de alto con tapa tipo pestaña de 23.4 cm (veintitrés punto cuatro centímetros) de ancho por 6 cm (seis centímetros) de alto con cierre de gancho y lazo (contactel), con la leyenda “POLICIA MUNICIPAL” y la estrella de la comparación entre las dos palabras.  Refuerzo en rodillas de doble tela con doble puntada con bolsillo interno para montaje de rodillera.  Jareta en bastilla con ojales con remache con cinta en color negro para ajuste al interior de la bota.  Las costuras son de 10 puntadas por pulgada y elaboradas de hilos de extra duración.  Las presillas del cinturón deberán tener doble pespunte y están reforzadas en todas las esquinas.  La bragueta, las aberturas de los bolsillos para mano, solapas de bolsillo, parches de rodilla y el parche de la sentadera deberán tener pespunte de doble aguja.  ETIQUETADO**:** Que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.  Este producto debe contar con **un año de garantía sobre defectos de fabricación y vicios ocultos con cambio inmediato.**  MICRO BORDADOS DE ALTA CALIDAD:   * La leyenda POLICIA MUNICIPAL de color blanco con el escudo de la policía en medio de ambas palabras, que ajuste a la tapa de las bolsas tipo cargo situadas en ambas piernas, en sector bordado o parche. * El sector bordado o en parche debe llevar un marco de enmallado de 0.4 cm (cero punto cuatro centímetros). * La medida total del sector bordado o en parche debe ser de 21.2 cm (veintiún punto dos centímetros) de ancho por 4 cm (cuatro centímetros) de alto. |
| 400 | **CAMISOLA PARA POLICÍA:** CAMISOLA PARA POLICÍA MANGA LARGA (200) Y MANGA CORTA (200) , para dama y caballero, conforme a los talleros que deberá levantar el proveedor**,** confeccionada en tela **Ripstop** anti-desgarre) color azul marino obscuro, con un peso de 7.5 oz/yd2 (siete punto cinco onzas por yarda cuadrada), 65% (sesenta y cinco por ciento) poliéster y 35%(treinta y cinco por ciento) algodón, con revestimiento de Teflon® de la marca Dupont® repelente al agua, aceites, manchas y anti-arrugas.  El fuelle deberá ser tipo aletilla en espalda y hombros para mayor movilidad desde el canesú hasta la axila a cada lado.  Al frente a la altura del pecho contará con dos bolsillos de 12.8 cm (doce punto ocho centímetros) de ancho por 15.5 cm (quince punto cinco centímetros) de alto, con costura doble de 0.7 cm (cero punto siete centímetros), de igual forma deberá contar con tapa en solapa de 13.2 cm (trece punto dos centímetros) de ancho por 5.7 cm (cinco punto siete centímetros) de alto con costura de doble puntada con cierre de gancho y lazo con apertura para bolígrafo de 3 cm (tres centímetros) en las dos bolsas, dos bolsillos ocultos para documentos con costuras triples de 0.7 cm (cero punto siete centímetros) y remate en las esquinas con dos cierres de gancho y lazo del mismo color de la tela de 5 (cinco) por 1 (un) centímetros.  El cuello debe medir 7.9 cm (siete punto nueve centímetros) en la parte de la nuca sin dobles y 7.5 cm (siete punto cinco centímetros) en el frente sin dobles, mismo que deberá estar confeccionado en doble tela con forro.  Canesú de 7.1 cm (siete punto un centímetros) en la parte trasera con triple puntada.  Ojalera doble con tapa de 4.2 cm (cuatro punto dos centímetros) con cinco botones, cuatro ocultos y uno a la vista en la parte superior.  Las dos mangas con refuerzo de sobre tela con triple puntada desde el hombro hasta la muñeca.  Muñecas reforzadas con doble tela con dos botones de ajuste y botón en antebrazo.  La manga izquierda deberá contar con doble bolsillo para dos plumas a la altura del puño de 16 cm (dieciséis centímetros) por 4.7 cm (cuatro punto siete centímetros.)  Con 11 (once) botones de 4 (cuatro) ojillos de 1.9 cm (uno punto nueve centímetros) de diámetro de melamina: 5 (cinco) en la botonera central, 2 (dos) en aletillas de manga, 4 (cuatro) en puños y 1 (uno) de repuesto en la parte interna inferior de botonera.  Con dos charreteras de 4 cm (cuatro centímetros) por 16 cm (dieciséis centímetros) elaboradas de la misma tela doble con contorno de triple puntada y dos botones de melanina los cuales debes estar en bolsa transparente junto a las etiquetas.  Las costuras deben ser de 10 (diez) a 12 (doce) puntadas por pulgada.  Las costuras serán de triple aguja o triple puntada en: bolsillos frontales, bolsillos ocultos, borde del cuello, mangas, canesú delantero y posterior, ojalera frontal, charreteras y puños.  **LOGOTIPOS MICRO BORDADOS DE ALTA CALIDAD Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD Y LO SIGUIENTE:**  **Frente derecho:** Sector en parche con escudo de armas, leyenda Policía Municipal de Zapotlán el Grande y línea horizontal en color verde, blanco y rojo, será un recuadro de 3 x 9 cm con letras blancas en fondo al tono, con la tipografía autorizada “Arial Bold  **Frente izquierdo:** Sector en parche del escudo estrella de la Dirección de Seguridad Pública de Zapotlán el Grande en la parte superior con una medida de 8.5 cm de diámetro.  **Manga izquierda:** sector en parche de la Bandera Nacional Mexicana con la palabra México en la parte superior, con medidas de 8 cm x 9 cm.  **Manga derecha:** sector en parche con la leyenda de PROXIMIDAD CIUDADANA de medidas 7.62 cm x 6.35 cm.  **Espalda:** sector parche situado debajo del canesú deberá incluir la leyenda POLICIA MUNICIPAL ZAPOTLÀN EL GRANDE con medidas de 33.02 cm (treinta y tres punto cero dos centímetros) de largo por 12.70 cm (doce punto setenta centímetros) de alto.  **ETIQUETADO:** Que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. con la leyenda “PRENDA PARA USO OFICIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”. |
| 400 | **PARES DE BOTAS TÁCTICAS DE CORTE ALTO:** BOTAS TÁCTICAS DE CORTE ALTO   * Bota de corte alto, fabricado en piel 100% acabado natural. * Laterales en malla de poliéster con propiedades de resistencia al desgarre. * Cuello acolchado y Puntos Flex ergonómicos * Sistema de agujetas V-Fit Comfort * Cierre lateral de nylon YKK® con neopreno y capucha * Plantillas extraíbles y acolchonadas de doble densidad. * Entre suela de espuma tipo EVA. Es un material elástico que proporciona un adecuado grado de absorción de impacto cortadas de una sola pieza. * Suela de goma resistente. * Construcción atlética cementada * Transpirable, que ofrece una durabilidad confiable y probado rendimiento. * 9” de alto caño o superior. * Ojillos en el empeine, Agujeta para ajuste. * El calzado debe cumplir con una rigidez mecánica del sistema de 66,000 n/m y una absorción de energía del sistema 1.2 j como mínimo para ambos resultados conforme a la norma ASTM F-1976:2013. * ETIQUETADO: Que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición. con la leyenda “PRENDA PARA USO OFICIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”. * PRUEBAS DE LABORATORIO**:** Conforme a los valores técnicos y pruebas de laboratorio que señalan las tablas, del Manual de Identidad Policial. |
| 30 | * **CHAMARRAS UNISEX DE PESO MEDIO MULTIPROPÓSITO OPERATIVO:** Resistente al agua y al viento. * Anti-pilling para una apariencia profesional * Bolsillos de pecho ocultos. * Cremalleras laterales para acceso rápido a los lados * Bolsillos para calentar el hombro * Bolsa para almacenar documentos o un teléfono * Carcasa de microfibra para todo clima * Cremalleras laterales para acceso rápido a las armas laterales. * Bolsillos con cremalleras * Forro polar cálido * Cintura elástica * Puños de gancho y bucle * Cremalleras YKK * Broches Prym.   **LOGOTIPOS EN MICRO BORDADOS DE ALTA CALIDAD EN TERCERA DIMENSION:**  **Frente derecho:** Sector en parche con escudo de armas, leyenda Policía Municipal de Zapotlán el Grande y línea horizontal en color verde, blanco y rojo, será un recuadro de 3 x 9 cm con letras blancas en fondo al tono, con la tipografía autorizada “Arial Bold  **Frente izquierdo:** Sector en parche del escudo estrella de la Dirección de Seguridad Pública de Zapotlán el Grande en la parte superior con una medida de 8.5 cm de diámetro.  **Manga izquierda:** sector en parche de la Bandera Nacional Mexicana con la palabra México en la parte superior, con medidas de 8 cm x 9 cm.  **Manga derecha:** sector en parche con la leyenda de PROXIMIDAD CIUDADANA de medidas 7.62 cm x 6.35 cm.  **Espalda:** sector parche situado debajo del canesú deberá incluir la leyenda POLICIA MUNICIPAL ZAPOTLÀN EL GRANDE con medidas de 33.02 cm (treinta y tres punto cero dos centímetros) de largo por 12.70 cm (doce punto setenta centímetros) de alto.  **ETIQUETADO:** Que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. con la leyenda “PRENDA PARA USO OFICIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”. |
| 30 | **KEPÍ/TOCADO** : Elaborados en tela con una composición del 65% poliéster y 35% algodón confeccionado de la siguiente manera;  1. cuenta con visera en acabado mate o charol, estrella frente superior.  2. ojillos metálicos de respiración en costados.  3. botón en laterales de correa frontal.  4. en el interior lleva un forro acolchado.  ● color azul **marino o negro,** bordados y aplicativos  ● logos, bordados y aplicaciones conforme al manual de imagen Institucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco  ● etiquetado que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela con la leyenda “PRENDA PARA USO OFICIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”. ●tallas: 53,54,55,56,57,58,59,60,61,62  ● Unisex, respetar valores técnicos y pruebas de laboratorio en tabla 1 del manual de identidad policial. |
| 120 | **ESTRELLAS EN PLACA METALICA:** 30 PIEZAS ESTRELLAS EN PLACA METALICA, Para pecho deberá ser de 8.5 x 8.5 cm  30 PIEZAS ESTRELLAS EN PLACA METALICA Para kepi de 6.5 x 6.5 cm.  60 PIEZAS ESTRELLAS EN PLACA METALICA, para los pisa cuellos de 3 x 3 cm. |
| 30 | **PORTANOMBRE: Frente derecho:** Aplicativo para usar el nombre, cargo, escudo de armas, municipio, leyenda Policía Municipal con aplicativo en verde, blanco y rojo, los materiales para el gafete son placa metálica, será un recuadro de 3 x 9 cm en acabado plata con letras en bajo relieve, al tono, con la tipografía autorizada “Arial Bold. |
| 30 | **SACO DE GALA:** SACO CORTE RECTO DE CUATRO BOTONES, CONFECCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA;  1. Saco recto de cuatro botones,  2. con solapa escuadra,  3. Para el entalle de la prenda se colocan dos pinzas en el frente,  4. Dos bolsillos rectos con vivo y cartera,  5. Bolsas internas de pecho centradas,  6. espalda forro completo,  7. Forro de mangas al tono,  8. Un botón de repuesto de cada tamaño,  **COLORES:** NEGRO, AZUL, LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES conforme al manual de identidad policial y del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, ETIQUETADO:Que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela. con la leyenda “PRENDA PARA USO OFICIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”. Tallas: MASCULINO: 34,36,38,40,42,44,46,48,50,52,54  Y FEMENINO: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42,44. |
| 30 | **CAMISA DE GALA MANGA LARGA:** : confeccionada de la siguiente manera;  1. cuello tipo camisero, con entretela fisionable y varillas plásticas en las puntas del cuello.  2. cierra mediante ojal y botón de pasta.  3. delanteros de dos piezas, aletilla centrada.  4. espalda con opción de canesú, tablón o lisa.  5. ruedo terminado en curva.  6. manga larga de una sola pieza con puño, ojal y botón.  ●Color **Azul Marino Intenso,** bordados y aplicativos  ● logos, bordados y aplicaciones conforme al manual de imagen institucional del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco  ● en la manga izquierda cuenta con aplicativo con bandera de México con fondo negro sobre el cual se lee la palabra “México” en letras blancas, en la manga derecha cuenta con aplicativo con fondo azul sobre el cual se lee la palabra “Escolta Oficial” en letras blancas. Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.  ● con la leyenda “PRENDA PARA USO OFICIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”.  tallas: ● XS (Extra Chica), S (Chica), M(Mediana), L (Grande), XL (Extra Grande), 2xl (Doble Extra Grande), 3xl (Triple Extra Grande). género:  ● Masculino y femenino conforme al tallaje levantado en su momento por el proveedor ganador. |
| 30 | **CORBATA UNISEX:** CORBATA UNISEX CABALLERO DAMA**\*** confeccionada en tejido tipo Jacquard, con forro en poliéster color NEGRO LISO. |
| 25 | **PANTALÓN DE GALA DE VESTIR:** PANTALÓN DE GALA DE VESTIR, MASCULINO CONFECCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA;  1. corte sastre.  2. pretina recta.  3. broche para cierre de pretina y botón interno para mayor seguridad.  4. cierre frontal.  5. pinzas de armado en la parte trasera.  6. cuenta con mínimo seis trabas rectas  7. bolsillos laterales en vivos.  8. cuenta con bolsillos en vivos en la parte trasera que cierran por medio de un botón.  9. tubo inferior de la pierna sin costura para ajuste de largo.  10. planchado con quiebre centrado en frente y trasero.  ●Colores: azul, negro etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.  ● con la leyenda con la leyenda “PRENDA PARA USO OFICIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”,  tallas MASCULINO: 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, acorde al levantamiento y muestras del proveedor. |
| 5 | **FALDA DE GALA:** FALDA DE VESTIR CORTE LAPIZ, CONFECCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA:  1. pretina con botón y cierre,  2. pinzas en delantero para moldear figura,  3. largo debajo de la rodilla,  4. abertura central en ruedo trasero,  color Azul Marino Intenso,  etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela, con la leyenda con la leyenda “PRENDA PARA USO OFICIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”, tallas: 22,24,26,28,30,32,34,36,38,40 acorde al levantamiento y muestras del proveedor**.** |
| 30 | **PARES DE ZAPATO/ZAPATILLA DE VESTIR:** PARES DE ZAPATO/ZAPATILLA DE VESTIR ELABORADO EN 100% PIEL, CONFECCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA**;**  1. corte en ternera, acabado semi-anilina.  2. forros de carnaza de flor de cerdo acabado mate, 100 % natural fresco y transpirable.  3. calzador del forro de carnaza de flor de cerdo acabado mate.  4. plantilla de carnaza de cerdo, acabado mate.  5. chinela forro de algodón, mate.  6. agujeta de poliéster.  7. suela ligera de poliuretano pegada y cosida con sistema costura de seguridad. 8. opción de acabado de charol. Color negro, etiquetado que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación y composición del calzado con la leyenda “PRENDA PARA USO OFICIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA”.  TALLAS: ● 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 (CON MEDIOS NÚMEROS)  Género: Unisex |
| 30 | **PARES DE GUANTES:** GUANTES LIGEROS ELABORADOS CON TELA SINTÉTICA Y PIEL CAPRINA, COLOR NEGRO CON LAS SIGUIENTES CARÁCTERÍSTICAS;  Cuenta con ajustador en muñeca de material en piel y contactel gancho y felpa para un mayor ajuste.  2. metacarpo en tela sintética.  3. refuerzo en piel en parte externa en dedos pulgar e índice.  4. la palma confeccionada en material de piel para mayor resistencia y comodidad. 5. cuenta con elástico en interior de muñeca  6. con gancho de cinta de poliamida para sujeción de guantes.  7. con bies alrededor de la muñeca.  Color negro.  Etiquetado: que indique marca, país de origen, talla, instrucciones de lavado, cuidado, conservación de la prenda y composición de la tela.  TALLAS: ● S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE) Genero: Unisex |
| 30 | **CINTURÓN RÍGIDO:** CINTURÓN TÁCTICO RÍGIDO ELABORADO EN MATERIAL 100% CONSTRUIDO EN CORTE TERNERA CERDO color negro.  I.- 1 Cuenta con hebilla metálica plateada, con un poste interior o exterior según requiera la hebilla y con un mínimo de 2 accesorios:  1. Porta pistolera.  2. Porta cargador doble; costura de refuerzo en todo el perímetro, terminado en punta con acabado rígido.  tallas: ● S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE), GENERO: UNISEX  PORTA PISTOLERA:  II.- 1. Material rígido elaborado en material 100% construido en corte ternera cerdo con cinta de poliamida en 2. Entrada de funda con broche metálico para ajuste y cierre de la porta pistola. 3. aro en material látex aplicado en costado de funda para asegurar el arma. 4. cinta de poliamida fijada en costado de funda como refuerzo y mayor durabilidad. Cinta de poliamida al reverso de la pistolera. 5. en la punta de la cinta de poliamida cuenta con dos broches metálicos de presión para una mejor adhesión y soporte de la funda a la fajilla. 6. toda la pieza va reforzada con costuras de seguridad. 7. el diseño de la pistolera cuenta con un diseño que permite el uso de la porta pistola en el cinturón del propio elemento.  DOBLE PORTA CARGADOR:  III.- 1. Material rígido elaborado en material 100% construido en corte ternera cerdo. 2. doble entrada con solapas reforzadas en la base con bies con broche metálico de presión para ajuste y cierre 3. Ojillo metálico para drenado en la parte inferior de cada funda, en la parte trasera cuenta con una cinta de poliamida, detrás de esta cinta cuenta con contactel (gancho), en la punta de la 4. Cinta cuenta con broches metálicos de presión para una mejor adhesión y soporte de la funda a la fajilla. 5. toda la pieza va reforzada con costuras de seguridad.  ETIQUETADO:Que indique marca, país de origen, talla, instrucciones cuidado, conservación y composición |

Posterior a la apertura de la propuesta técnica de los licitantes se procedió a la apertura de las propuestas económicas presentadas por los mismos las cuales arrojaron las siguientes observaciones:

## ANALISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA



El resultado para la adjudicación es que las partidas correspondientes a la **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE GALA PARA EL PERSONAL DE LA ESCOLTA Y DOTACION GENERAL DE UNIFORMES POLICIALES PARA LA CORPORACION DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**  se determina, por los integrantes del Comité de Adquisiciones, que los licitantes **YATLA SA DE CV Y ARMY UNIFORMES SA DE CV** cumplen satisfactoriamente para resultar adjudicados de los contratos respectivos y que cuentan con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se comprometen al formular sus propuestas, motivo por el que éstas se admitieron dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentadas dentro de su documentación acredita que corresponde a las personas morales **YATLA SA DE CV** **Y ARMY SA DE CV** cumplen con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de este proceso, lo que se considera que les permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la realización de la adquisición que nos ocupa, En este orden de ideas las propuestas Técnicas de los licitantes a continuación descritos resultan solventes, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Una vez debidamente analizadas las propuestas económicas presentadas se determinó que los licitantes **YATLA SA DE CV Y ARMY UNIFORMES SA DE CV**  ofertan buen precio y calidad solicitadas para los bienes a adquirir, ya que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables sus propuestas económicas, solventes, y se apegan a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, por lo que se resuelve emitir el siguiente: --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**---------------------------------------------------------------------------- FALLO------------------------------------------------------------**

Por UNANIMIDAD de los integrantes del Comité de **Adquisiciones se adjudica a los licitantes YATLA SA DE CV Y ARMY UNIFORMES SA DE CV de la siguiente manera:**



**L**a adjudicación se realiza de las partidas que conforman la presente licitación, para la **“ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE GALA PARA EL PERSONAL DE LA ESCOLTA Y DOTACION GENERAL DE UNIFORMES POLICIALES PARA LA CORPORACION DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**, en cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligados los adjudicados a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron la presente licitación, toda vez que en resultó ser propuesta solvente.

Las especificaciones de los bienes están manifestadas en el anexo técnico que forma parte de los documentos de la propia licitación.

El importe total adjudicado para la Adquisición de “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO”, correspondiente a la partida Presupuestal 2.7.1. VESTUARIO Y UNIFORMES con los proveedores antes descritos será por el total **de $3´184,791.60** (tres millones ciento ochenta y cuatro mil setecientos noventa y un pesos 60/100 m.n)

Así mismo se desecha la propuestas del licitante DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACIFICO SA DE CV ya que este Comité De Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos Y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande determina que no resulta como adjudicada toda vez que su propuesta no resultó la más favorable por parte del comité.

El resultado de los votos en éste fallo de licitación, fue por UNANIMIDAD a los licitantes antes descritos en las distintas partidas.

**POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN A YATLA SA DE CV Y ARMY UNIFORMES SA DE CV, DE ACUERDO A LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.**

**Décimo Punto. - Análisis, fallo y resolución de la licitación GMZGDP-22/2023 “CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que en esta convocatoria se presentaron 3 licitantes, por lo que procede a hacer el análisis de las 3 propuestas presentadas.

**DESARROLLO**.- De conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a elaborar el análisis técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I y II de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de Compras gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública GMZGDP-22/2023, se procede a emitir el siguiente: ------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------**ANÁLISIS** ---------------------------------------------------------------

Con el fin de llevar a cabo la Licitación Pública GMZGDP-22/2023 para la **“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO” c**on recursos de fortalecimiento municipal FORTAMUN, de conformidad con el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se publicó la convocatoria el día 21 de junio de 2023, en la página del gobierno municipal de Zapotlán el Grande <http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=8ec23bad-a88f-4c31-80d6-31daf6280829> de la cual se recibieron cartas de intención de participación de los licitantes **CSTE SA DE CV, DACAM SEGURIDAD PROVADA SA DE CV Y CORPORATIVO DE SERVICIOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SA DE CV**

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, 3 y 4 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 6.1 de las Bases de la licitación, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los Licitantes que presentaron sus propuestas: **CSTE SA DE CV, DACAM SEGURIDAD PROVADA SA DE CV Y CORPORATIVO DE SERVICIOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SA DE CV**

No Se recibieron cuestionarios de aclaraciones el 27 de junio, Hasta las 15:00 horas de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1 de las bases que norman la presente licitación.

Se recibieron las propuestas técnica y económica de los licitantes en sobres cerrados el día 05 de julio de 2023 a las 10:00 horas en oficinas de proveeduría de acuerdo al numeral 18.1 de las bases de la licitación, efectuando la apertura de sobres en acto público de acuerdo al numeral 18.3 a las 13:00 horas del mismo día, por la titular del órgano interno de control y los integrantes del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande presentes; Una vez revisada la información contenida en las propuestas, tanto técnica como económica, de los licitantes, se manifiesta que fueron entregadas en tiempo y forma y que se encuentran debidamente signadas por su representante legal.

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica de los licitantes **CSTE SA DE CV, DACAM SEGURIDAD PROVADA SA DE CV Y CORPORATIVO DE SERVICIOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SA DE CV** se hace constar que sí se incluyeron la totalidad de los documentos que se solicitaron en las bases de la convocatoria como se manifiesta.

Adquiriendo esa información se procede a hacer el siguiente análisis:

## ANALISIS DE PROPUESTA TÉCNICA

**LICITANTE: CSTE SA DE CV**

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

**LICITANTE: DACAM SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV**

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

**LICITANTE: CORPORATIVO DE SERVICIOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SA DE CV**

Respecto a la parte técnica en cuanto a la documentación presentada CUMPLE en su totalidad con lo requerido.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE SERVICIO DE SEGURIDAD**  **20 elementos de seguridad de conformidad con los siguientes servicios por turno:** | | | | | |
|  | | | | | |
| **CENTRO DE TRABAJO** | **ELEMENTOS POR TURNO** | **TURNOS** | **TOTAL DE ELEMENTOS** | **HORARIO** | **DIAS** |
|
| **Acceso Principal del Palacio Municipal y sede del Ayuntamiento** | 2 | 24X24 | 4 | 07:00 a 07:00 | de Lunes a Domingo |
| **Acceso Instalaciones del DIF Municipal** | 1 | 24X24 | 2 | 07:00 a 07:00 | de Lunes a Domingo |
| **Ingreso a Guardería Constituyentes** | 1 | 24X24 | 2 | 07:00 a 07:00 | De Lunes a Domingo |
| **Tianguis Municipal** | 1 | 24X24 | 2 | 07:00 a 07:00 | De Lunes a Domingo |
| **Parque Las Peñas** | 1 | 24X24 | 2 | 07:00 a 07:00 | De Lunes a Domingo |
| **Mercado** | 1 | 24X24 | 2 | 07:00 a 07:00 | De Lunes a Domingo |
| **Unidad Deportiva Venustiano Carranza** | 1 | 24X24 | 2 | 07:00 a 07:00 | De Lunes a Domingo |
|
| **Rastro Municipal** | 1 | 24x24 | 2 | 07:00 a 07:00 | De Lunes a Domingo |
| **Panteón Municipal** | 1 | 24x24 | 2 | 07:00 a 07:00 | De Lunes a Domingo |
| **TOTAL** |  |  | **20** |  |  |

Posterior a la apertura de la propuesta técnica de los licitantes se procedió a la apertura de las propuestas económicas presentadas por los mismos las cuales arrojaron las siguientes observaciones:

## ANALISIS DE PROPUESTA ECONÓMICA

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **LICITANTE** | **CONCEPTO** | **PRECIO UNIT. POR ELEMENTO** | **IMPORTE POR 20 ELEMENTOS** | **IVA** | **TOTAL** |
| **CSTE. SA DE CV** | CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN ESOACIOS Y EDIFICIOS GUBERNAMENTALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  CON UN TOTAL DE 20 ELEMENTOS MENSUALES, SEGÚN ANEXO.  MENSUAL | $15,800.00 | $316,00.00 | **$50,560.00** | **$366,560.00** |
| **DACAM** | SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA 20 ELEMENTOS  ELEMENTO EXTRA APORTADO POR LA EMPRESA PARA CUBRIR FALTAS Y EVENTUALIDADES.  ELEMENTO DE SEGURIDAD PRIVADA EN FUNCIONES DE ENCARGADO Y SUPERVISOR DE SERVICIOS GENERALES  MOTOCICLETA OFICIAL EXCLUSIVA DE SERVICIO | $18,900.00  S/C.  S/C  N/A | **$378,000.00** | **$60,480.00** | **$438,480.00** |
| **C.S.I.O. SA DE CV\*\*** | 20 GUARDIAS DE 24X24 (10 POR TURNO)  DISPONIBILIDAD DE JEFE OPERATIVO LAS 24 HRS.  10 RADIOS PORTATILES. | $17,000.00  S/C  S/C | **$340,000.00** | **$54,400.00** | **$394,400.00** |

\*\* LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR ÉSTE LICITANTE SE ENCUENTRA DIRIGIDA DE MANERA PERSONAL A UN SERVIDOR PÚBLICO, POR LO QUE SE PROCEDE A DESCARTAR LA PROPUESTA PRESENTADA DEBIDO A QUE EL FORMATO NO ES EL CORRECTO, PUESTO QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA Y NO DE UNA COTIZACIÓN SOLICITADA.

El resultado para la adjudicación es que las partidas correspondientes a la **“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”** se determina, por los integrantes del Comité de Adquisiciones, que el licitante **CSTE SA DE CV** cumple satisfactoriamente para resultar adjudicado del contrato respectivo y que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular su propuesta, motivo por el que éstas se admitieron dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentadas dentro de su documentación acredita que corresponde a la persona moral CSTE SA DE CV cumple con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de este proceso, lo que se considera que les permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la realización de la adquisición que nos ocupa, En este orden de ideas las propuestas Técnicas de los licitantes a continuación descritos resultan solventes, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.

Una vez debidamente analizadas las propuestas económicas presentadas se determinó que el licitante **CSTE SA DE CV**  oferta buen precio y calidad solicitadas para los servicios a adquirir, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable su propuesta económica, solvente, y se apegan a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, por lo que se resuelve emitir el siguiente: --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**---------------------------------------------------------------------------- FALLO------------------------------------------------------------**

Por MAYORÍA de los integrantes del Comité de **Adquisiciones se adjudica al licitante CSTE SA DE CV.**

**L**a adjudicación se realiza de las partidas que conforman la presente licitación, para la **“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”** en cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, quedando obligados los adjudicados a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron la presente licitación, toda vez que en resultó ser propuesta solvente.

Las especificaciones de los bienes están manifestadas en el anexo técnico que forma parte de los documentos de la propia licitación.

El importe total adjudicado para la Adquisición de **“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**, correspondiente a la partida Presupuestal 3.3.7. SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD con el proveedor antes descrito será por el total **de $2´199, 360.00** (dos millones ciento noventa y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n)

Así mismo se desecha las propuestas de los licitantes DACAM SEGURIDAD PRIVADA Y CORPORATIVO DE SERVICIOS INTEGRALES DE OCCIDENTE SA DE CV. Ya que este Comité De Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos Y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande determina que no resulta como adjudicada toda vez que su propuesta no resultó la más favorable por parte del comité.

El resultado de los votos en éste fallo de licitación, fue por MAYORÍA de los integrantes del comité.

**POR LO QUE POR MAYORÍA SE DETERMINA LA ADJUDICACIÓN A CSTE SA DE CV, DE ACUERDO A LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS ANTERIORMENTE.**

**Décimo primer punto.-** **Declaración desierta de la 1ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-23/2023 “ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS 2023 PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN LE GRANDE JALISCO”** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se subió la convocatoria pero no se presentaron licitantes por lo que se procedió a lanzar una segunda convocatoria, una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD.**

**Décimo segundo punto.-** **Declaración desierta de la 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-23/2023 “ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS 2023 PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN LE GRANDE JALISCO”** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se subió la convocatoria pero no se presentaron licitantes nuevamente, por lo que se procede a buscar las cotizaciones para hacer la adjudicación de manera directa, una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD.**

**Décimo tercero punto.-** **Declaración desierta de la 1ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-24/2023 “ADQUISICIÓN DE BARREDORA CON CEPILLO DE ALAMBRES PARA PAVIMENTOS (IMPLEMENTO) PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se subió la convocatoria pero sólo se presentó un licitante por lo que se procede a declarar desierta la licitación y lanzar una segunda convocatoria esperando tener licitantes participantes, una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD.**

**Décimo cuarto punto.-** **Declaración desierta de la 1ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-25/2023 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA UNIDAD DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se subió la convocatoria pero sólo se presentó un licitante por lo que se procede a declarar desierta la licitación y lanzar una segunda convocatoria esperando tener licitantes participantes, una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes, **SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD.**

**Décimo quinto punto.-** **Notificación de cancelación de Adquisición de plantas para rehabilitación de áreas verdes, aprobadas en la sesión 37 Ordinaria.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que en la sesión pasada se aprobó la adquisición de plantas para rehabilitación de áreas verdes, sin embargo, cuando se buscó al proveedor para los por menores de la elaboración del contrato mencionó el mismo que hubo una confusión con respecto al precio y las cantidades, por lo que se procede a cancelar la compra anteriormente aprobada.

**Décimo sexto punto.-Asuntos Varios.** No se presentaron puntos varios.

**Décimo séptimo punto.- CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Regidor Lic. Jorge Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, da las gracias por la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del comité siendo las 15:27 horas del 10 de julio de 2023 se da por clausurada la trigésimo octava sesión ordinaria del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**------------------------------------------------------------------CIERRE DE ACTA----------------------------------------------------------**

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 15:27 horas en el lugar y fecha de su inicio.

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Regidor Lic. Jorge Júarez Parra** en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones |  |
| **Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán**  Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y  Turismo de Ciudad Guzmán, Jal. |  |
| **Ing. Juan Flores Aguiar**  Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **Arq. Francisco Javier Magaña**  Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco. |  |
| **Lic. Rocío de la Lima Villalvazo**  En representación del **Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván**  Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresario |  |
| **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**  Titular del Órgano Interno de Control |  |

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

“2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 10 de julio del año 2023

*Esta hoja de firmas pertenece al acta trigésima octava Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.*